

La utilización de los censos de población como instrumento para el conocimiento de las lenguas de un país

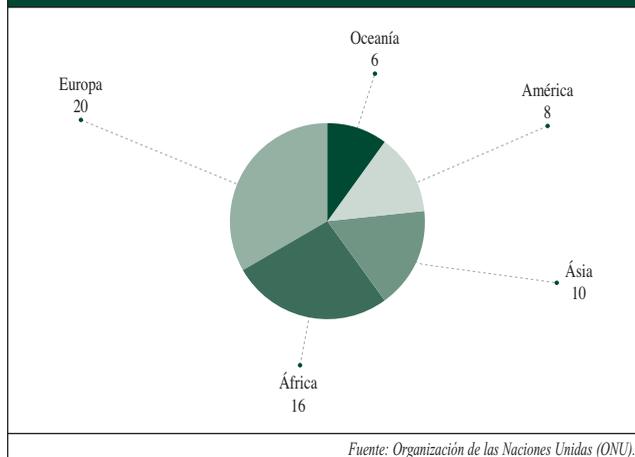
Dolors Olivares

Jefe del Área de Producción de Estadísticas Demográficas. Idescat

Aprovechar operaciones censales para obtener información sobre el conocimiento y el uso de las lenguas figura desde los años setenta entre los principios y las recomendaciones para los censos de población y habitación de Naciones Unidas.

La inclusión en los cuestionarios censales de preguntas sobre diferentes aspectos sociolingüísticos (conocimiento y uso de la lengua materna, aptitud para hablar otros idiomas, etc.) es práctica habitual en más de 60 países según Naciones Unidas (datos de 2006), entre estos países podemos encontrar Canadá, Estados Unidos o Suiza, Austria, Finlandia o Bélgica.

GRÁFICO 1. NÚMERO DE PAÍSES POR CONTINENTES SEGÚN EXPLOTACIÓN ESTADÍSTICA DEL CONOCIMIENTO DE LENGUAS. 2006



La realización de los censos lingüísticos vinculados con los censos generales de población permite hacer una recogida exhaustiva de la población de un territorio y de sus características demográficas, económicas y sociales, entre las cuales hay las de tipo lingüístico. También permite hacer un tratamiento sistemático de las variables lingüísticas en relación en el resto de variables censales.

Hay que insistir en el carácter exhaustivo de los censos que significa que los datos obtenidos no están sujetos a limitaciones de tipo estadístico con respecto a la posibilidad de obtener cualquier tipo de desagregación territorial por reducido que sea el ámbito de referencia con la única salvedad derivada de la salvaguardia del secreto estadístico con respecto a los datos individuales. Por lo tanto un censo es un instrumento estadístico mucho más completo que cualquier encuesta o estudio por muestreo, los resultados de los cuales están condicionados por las limitaciones derivadas de la teoría de la probabilidad estadística.

“El carácter exhaustivo de los censos permite la posibilidad de obtener cualquier tipo de desagregación territorial”

Los censos lingüísticos en Cataluña, de 1975 a 2001. Veinticinco años de historia

En Cataluña la realización de censos lingüísticos ligados a operaciones de renovación del padrón municipal de habitantes y a los censos de población se inició aunque con un alcance limitado hace ya más 25 años.

En el año 1975 el Consorcio de Información y Documentación de Cataluña (CIDC), diseñó, distribuyó y tabuló una

hoja complementaria en el de la renovación quinquenal del padrón de habitantes que, además de comprender las variables demográficas básicas, incorporaba también la lengua utilizada a nivel familiar y el grado de conocimiento del catalán. El ámbito territorial de aquella operación fue sólo la provincia de Barcelona y la metodología estadística utilizada fue muestral.

En Cataluña la realización de censos lingüísticos ligados a operaciones de renovación del padrón municipal de habitantes y a los censos de población se inició aunque con un alcance limitado hace ya más de 25 años

En 1981, fecha en qué había que proceder a la realización del censo de población y a una renovación del padrón de habitantes, la Generalitat de Cataluña dictó las disposiciones adecuadas para introducir la pregunta de conocimiento del catalán y la de año de llegada a Cataluña en la hoja padronal. Eso permitió al CIDC, con la colaboración de los ayuntamientos, la realización por primera vez de un auténtico censo sobre la comprensión del catalán, ya que la pregunta iba incluida en el propio cuestionario padronal y, por lo tanto, era formulada a todos y cada uno de los ciudadanos. La pregunta sobre lengua era la habilidad para entender o no el catalán.

En el año 1986 es también el CIDC quien realizó la creación del archivo estadístico de Cataluña según una metodología parecida a la del año 1981. Sin embargo los contenidos de la investigación se ampliaron en los cuatro supuestos correspondientes a la habilidad para entender, hablar, leer y escribir.

En 1991 el Institut d'Estadística de Catalunya (Idescat) firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), para la realización de los censos de población y vivienda. Según el convenio el INE realizó el trabajo de campo para la recogida de los datos censales y el Instituto hizo la informatización de los mismos. De esta manera con una única operación estadística se pudieron abarcar las necesidades de ambas instituciones con respecto al conocimiento de la realidad demográfica, socio-económica y lingüística de Cataluña. Esto permitió la introducción de las preguntas sobre conocimiento del catalán, para la realización del censo lingüístico.

GRÁFICO 2. POBLACIÓN DE 2 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONOCIMIENTO DEL CATALÁN. CATALUÑA



Fuente: Idescat.

CUADRO 1. MODELO DE PREGUNTA UTILIZADA EN LAS DIFERENTES OPERACIONES⁽¹⁾

En los cuestionarios desde 1986 se pretende saber si el ciudadano entiende, sabe hablar, leer y escribir el catalán. Cada una de estas cuatro cuestiones admite las respuestas «sí» y «no». Por razones técnicas de formalización y codificación, es conveniente hacer una sola pregunta compleja. De la relación entre las cuatro capacidades mencionadas se obtienen dieciséis combinaciones diferentes. Sin embargo no todas las combinaciones son posibles.

Para las combinaciones posibles se da primero el enunciado en la formulación explícita completa:

- 1 no lo entiende, no lo sabe hablar, no lo sabe leer, no lo sabe escribir.
- 2 lo entiende, no lo sabe hablar, no lo sabe leer, no lo sabe escribir.
- 3 lo entiende, no lo sabe hablar, lo sabe leer, no lo sabe escribir.
- 4 lo entiende, lo sabe hablar, no lo sabe leer, no lo sabe escribir.
- 5 lo entiende, lo sabe hablar, lo sabe leer, no lo sabe escribir.
- 6 lo entiende, lo sabe hablar, lo sabe leer, lo sabe escribir.

Los enunciados anteriores, en la forma explícita completa, son perfectamente claros. Pero esta forma es muy forzada y no es la manera más ágil que normalmente se utiliza para expresarnos y entendernos.

Simplificando los enunciados completos según las reglas siguientes:

- «No lo entiende» se interpreta normalmente de manera que no permite «lo sabe hablar, lo sabe leer y lo sabe escribir». Así el enunciado primero quedará reducido a 1 «no lo entiende» del cual han desaparecido las partes negativas.

Este principio se complementa coherentemente con el siguiente:

- No se escriben las partes negativas, salvo en «no lo entiende».

La redacción final de la pregunta en el cuestionario censal es pues:

- 1 no lo entiende.
- 2 lo entiende.
- 3 lo entiende y lo sabe leer.
- 4 lo sabe hablar.
- 5 lo sabe hablar y leer.
- 6 lo sabe hablar, leer y escribir.

El mismo esquema y formalización se ha utilizado desde 1991 para la pregunta sobre el conocimiento del aranés en los municipios de la Val d'Aran.

Definiciones:

- Una persona "entiende" el catalán cuando es capaz de comprender una conversación sobre un tema corriente en catalán.
- Una persona "sabe leer" en catalán cuando es capaz de leer textos corrientes, como anuncios, noticias de diarios, etc.
- Una persona "sabe hablar" en catalán cuando es capaz de mantener una conversación en catalán sobre un tema corriente.
- Una persona "sabe escribir" en catalán cuando es capaz de redactar notas, postales, etc. con corrección suficiente, aunque no sea total.

⁽¹⁾ Población de 2 años y más según conocimiento del catalán. Cataluña

Fuente: Idescat.

co. En la Val d'Aran se hicieron las mismas preguntas para elaborar el primer censo de conocimiento del aranés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Título Preliminar de Disposiciones Generales del Estatuto de Autonomía de 1979, vigente en aquellas fechas.

En el año 1996, el Idescat realizó la Estadística de población, que técnicamente es un censo y que permitió la actualización de los datos relativos al conocimiento de las características básicas de la población de Cataluña, entre ellas el conocimiento del catalán referido a las habilidades de comprensión, habla, lectura y escritura como en operaciones anteriores. Esta operación permitió continuar las series quinquenales que mantiene Cataluña entre censos desde 1975, al aprovechar la operación de campo exhaustiva del Padrón de Habitantes que se realizaba por última vez para dar paso a la nueva gestión del Padrón Continuo.

En 2001, el Idescat firmó también un convenio con el INE para la obtención de resultados de los censos de población y vivienda en Cataluña. El acuerdo de colaboración mencionado se limitó en esta ocasión a la introducción de preguntas que ya tenían tradición estadística en Cataluña como son las preguntas sobre conocimiento del catalán con el fin de llevar a cabo la realización del nuevo censo lingüístico.

Finalmente no es posible una operación de tipo exhaustivo en el 2006 y en 2007, la Encuesta Demográfica constituye la primera edición de una nueva estadística elaborada por el Idescat y que tiene dos objetivos principales. Por una parte, actualizar la información de las principales variables demográficas referidas a la población y por lo tanto las lenguas habladas; de otra, profundizar en el conocimiento sobre las causas y las consecuencias del cambio demográfico, con las limitaciones territoriales propias de una operación muestral (ver Revista Índice nº 30 Septiembre 2008).

El próximo censo se sitúa en el año 2011 y es una inmejorable oportunidad para profundizar en el tema lingüístico en un sentido más amplio

Consideraciones finales

Como ya se ha apuntado, los censos generales son la operación fundamental de los Institutos de Estadística de todo el mundo y a partir de esta operación se vertebran múltiples productos estadísticos entre ellos y muy especialmente son útiles para el diseño y evaluación de las políticas lingüísticas.

Frente a sus grandes posibilidades los censos presentan también dificultades derivadas de su carácter de información pesada y costosa. Por eso, se ha comenzado la posible sustitución de la gran operación que obliga a los institutos de estadística a redimensionar sus recursos y organización por otras posibles fuentes de información como pueden ser los registros administrativos, y a partir de ellos construir una estrategia de aprovechamiento estadístico.

Como ya se ha indicado los censos de población de los cuales los censos lingüísticos son una parte, se realizan cada diez años. Desde 1991 en los censos españoles se han introducido preguntas sobre lenguas co-oficiales del Estado. El próximo censo se sitúa en el año 2011 y es una inmejorable oportunidad para profundizar en el tema lingüístico en un sentido más amplio como puede ser la inclusión del conocimiento y uso de otras lenguas extranjeras por parte de los ciudadanos, especialmente después de un periodo de fuerte inmigración externa como el iniciado en el año 2000 en España.

Para saber más...

- Naciones Unidas. Estadísticas demográficas. Principios y recomendaciones:
<http://unstats.un.org/unsd/demographic/standmeth/principles/default.htm>
- Eurostat. Recomendaciones para los Censos de Población y Viviendas 2010:
http://ec.europa.eu/eurostat/ramon/statmanuals/files/Recomm_estat_2010_FR.pdf (en frances)
http://ec.europa.eu/eurostat/ramon/statmanuals/files/Recomm_estat_2010_EN.pdf (en inglés)
- Demographic Yearbook. Naciones Unidas:
<http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/dyb/dybcens.htm>
- Idescat:
<http://www.idescat.cat/cat/poblacio/ed/ed.html>

